	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
001	SMVT	28/11/2024	11:00 AM	12:30PM.

RESPONSABLE:

OBJETIVO

Socializar aspectos tecnicos y Diseños correspondientes del contrato de obra LP-AMT 005.2024. y otros aspectos con el fin de Dar inicio a reconocimiento de campo y establecer Plan de Manejo de Tráfico y Revisión de Personal.

ORDEN DEL DÍA

- Se realiza socialización de Diseños para cada uno de los puntos establecidos en el anexo técnico de la licitacion y contrato de obra.
- Se establecen horarios y días para Revision hojas de Vida, PMT, y aspectos Tecnicos por parte de Interventoría SANABRIA S.A.S.

CONTENIDO

- Se socializan diseños y puntos al ingeniero Daniel Ferreira representante de la Empresa Ferrería S.A.S. y al Ing. representante de Sanabria S.A.S. Interventor.
- Se socializan puntos de resaltos para cada uno de los Barrios
- Se envian Diseños, especificación Técnica y Pliego de Condiciones a las Empresas FERRERIA (S.AS) Contratista. Y SANABRIA S.A.S. (INTERVENTORIA). a los coreos electrónicos indicados
- Se realizan compromisos Hojas de Vida por parte del contratista FERRERIA S.A.S a interventoría SANABRIA. S.A.S.
- Se realiza envio de Ubicación en Google Maps por parte de Movilidad Tunja, de cada punto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
- Entrega Diseños, Especificación Técnica, Pliego Condiciones	Movilidad Tunja	28/11/2024
- Reconocimiento Campo por parte de Interventorias	Ferreria S.A.S.	02/12/2024
y Contratista y Diagnostico y Entrega PMT's.	Sanabria S.A.S	02/12/2024.
Revisión hojas de vida por parte de SANABRIA S.A.S.		03/12/2024.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Daniel Ferreira Cuellar.	Residente Obra Ferreria SAS	
Jahir Alfonso Luis Sanabria	Representante. SANABRIA S.A.S	
Francisco Javier Gonzalez	Contratista SMVT	

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
002	Secretaría de Movilidad	18/12/2024	2:38 PM	3:14 PM.

RESPONSABLE: Ing Francisco González Ing Fabian Parada Ing Adriana Florez Ing Liliana Sainea.

OBJETIVO

- Dar Apertura a la Señalización en Cra 11 con calle 3ra Resaltos en el oriente de la Ciudad.

ORDEN DEL DÍA

- Definición de Puntos a Senalizar y construcción de Resaltos
- Aprobación de PMT y Puntos

CONTENIDO

→ Se adelantan labores a realizar por parte del contratista FERRERIA S.A.S. el cual manifiesta por parte de Su Residente. Daniel Ferreira que se adelantaran labores con DOS (2) cuadrillas. en el punto de Carrera 11 con Calle 3ra, paraderos Green Hills, Clinica Cancerológica, y Sector Puente de Santa Ines.

- Se implementarán Resaltos Viales al Oriente de la Ciudad. y Su respectiva Señalización Vertical, Barrio(1) San Carlos, (2) Cooservicios Patriotas (2).
- Se deberá verificar matriz de estado del Pavimento para consolidar con nuestra actual matriz de garantias contractual, para los items de Pintura, Senalización Vertical y dispositivos
- Se revisa y Aprueba PMT. por Parte del Ingeniero Fabian Parada de la SMVT.
- Se define horario nocturno para aplicación de Pintura y horario divrno para construcción de Resaltos e instalación de Señales Verticalos.

PMT tipico de Tramo solicitado por el Ingeniero Fabian parada a Interventor SANABRIA S.A.S. – Director de Obra Ing. Jahir Sanabria.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Realizar Implementación Señalización en puntos acordados en el acta	Ferreria S.AS SANABRIA S.AS (Interventoría)	26 de Diciembre 2024
Coordinación por Parte de la Interventoria para Señalizar estos puntos	SANABRIA S.A.S.	26/12/24.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Ing Jahir Sanabria	Director Interventoría SANABRIA S.AS.	
Ing Daniel Ferreira	FERRERIA S.A.S.	
Ing Francisco Gonzalez	Contratista SMVT	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
003	SMVT	19/03/25	4:00 PM.	4:35 PM.
RESPONSABLE:				

OBJETIVO

Actividades y revisión cronograma de Implementación de Senalización y demarcación vial Contratos 1810 de 2024 y 1792 de 2024.

ORDEN DEL DÍA

- Verificación compromisos acta anterior.
- Revisión cronograma de actividades posterior al reinicio de actividades de Senalización vial

CONTENIDO

Se solicita por parte de la SMVT el cronograma final posterior al reinicio de actividades de Senalización y Demarcación vial. enviado por el Contratista FERRERIA S.A.S. y Avalado por la Interventoría SANABRIA. S.A.S.

- Se realizarán actividades de pintura en Resaltos. anteriormente construidos, se coordinan actividades previas al reinicio de las labores contractuales.
- Se continuaran actividads de construcción de Resaltos viales e implementación de Señales Verticales.
- El Ingeniero Yahir Sanabria realiza observaciones al Cronograma establecido por FERRERIA S.A.S.
- El Ing Santiago Ferreira manifiesta la llegada de las cuadrillas solictadas.

que trabajaran en los puntos establecidos en el Cronograma.

- El Contratista FERRERIA S.A.S se compromete a enviar actualización de PMT ante SMVT.
- la SMVT enviará las rutas para la elaboración de Señalización informativa de Paraderos de TPCV. contractuales
- Los Contratistas estarán al pendiente de expedir la ampliación de las polizas una vez sea reactivados los contratos.
- Los Contratistas FERRERIA SAS y SANABRIA S.AS. enviaran actas de reinicio verificadas y firmadas. para el día 19 de Marzo.
- la SMVT enviará el Plano de Diseño de Acciones populares de Señalización. y Paraderos Adicionales, con su KMZ respectivo

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Remitir Programación Cronograma. Reinicio	FERRERIA SAS	19/03/2025
Remitir actas de Reinicio: Verificadas y Firmadas	FERRERIA SAS	19/03/25
	SANABRIA SAS	19/03/25
Enviar Diseños actualizados	SMVT.	21/03/25.

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
~~JAHIR SANA~~		
Ing JAHIR ALFONSO LUIS SANABRIA	Director Interventoría	
Ing Julian Santiago Ferreira Cuellar	Presidente Ferreria SAS	
Ing Francisco Javier Gonzalez B.	Contratista SMVT.	
Ing Adriana Florez Sierra	Contratista SMVT.	
Ing Liliana Sainea	Contratista SMVT	Liliana Sainea Sandoval

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
04	SMVT	27-03-2025	2:40 pm	
RESPONSABLE:				

OBJETIVO

- Reunión de seguimiento actividades del contrato 1810.

ORDEN DEL DÍA

- Revisar requerimientos realizados a interventoría.
- Matriz de garantias.
- Ensayos de laboratorio.

CONTENIDO

- Nos reunimos presencialmente en la SMVT el director de interventoría, Director de obra, los residentes se conectan virtualmente.
- Se programa realizar visita técnica para revisar los puntos de intervención y definir la garantia de los puntos. principales que son Inem, barrio Gaitan e intersecciones de Acciones populares. La visita se programo en conjunto con interventoría y contratista el día martes 01 de Abril a las 8:00am en la SMVT.
- La interventoría se encargara de remitir nuevamente los hojas de vido del personal y el plan de cargas.
- Se solicita a la interventoría que se informe con anterioridad con que laboratorio se van a realizar los ensayos y en que fechas para realizar acompañamiento por parte de la SMVT.
- El contratista propone realizar un inventario de los señales existentes para poder ubicarlos en otros puntos teniendo en cuenta que yo se encuentran fabricadas, con el fin de identficar posibles reubicaciones.

- Con la entrega de la primera acta, se realizará revisión Presupuestal
- Se reporta un avance del proyecto de 11.42 % a corte de 26 de marzo de 2025.
- Por parte de la SMVT, se deben enviar los diseños de las actividades a realizar en cada uno de los puntos de Acciones populares, mañana Viernes 28 de marzo de 2025.
- Se programa comite de seguimiento el día jueves 03 de abril de 2025 a los 3:00 pm.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Enviar diseños de Acciones Populares	SMUT.	28/03/2025.
Visita Técnica para redefinir matriz de garantias	SMUT, interventoria y contratista	01/04/2025

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Jahir Alfonso Juis Sanabria	Director Interventoria	
Germán Augusto Barón	Contratista FerreriaSAS	
Adriana María Flórez Sierra	Asesora Técnica, SMUT	
Liliana Katerine Sainea Sandoval	Contratista SMUT.	

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
005	Secretaria Movilidad y Vida Territorial	3/04/25	3:16 PM	3:46. PM.

RESPONSABLE: Interventoria Contrato 1792/24 SANABRIA S.A.S.
Contratista Contrato 1810/24 FERRERIA S.A.S.
Supervision Contrato 1792/24 Equipo Técnico SMVT.

OBJETIVO

- Seguimiento Semanal Contratos Senalizacion e Interventoria 1810/24 y 1792/24.

ORDEN DEL DÍA

- Revision actividades Senalizacion
- Actividades Resaltos Viales
 - Acciones populares.

CONTENIDO

- Ing. Liliana Sainea - Se realiza visita a puntos de acciones populares en los cuales se solicita priorizacion de dichos puntos.
- SANABRIA S.A.S Termina revisión de Puntos para establecer matriz de Garantias
- FERRERIA SAS. Ing Santiago manifiesta que no se presentan inconvenientes en el desarrollo de labores de construcción de Resaltos
- Ing Adriana Florez Solicita medida provisional para señalizar con triangulos de acceso en Resaltos para su visibilidad.
- El Contratista propone aplicar ~~Pintura~~ Acrilico con el fin de que sean visibles estos Resaltos para posteriormente aplicar Pintura Plastico en Frío.
- Se debe realizar entrega de Matriz de Garantias. por parte del Contratista SANABRIA S.A.S.
- Se realizara construcción Resalto Inem. nuevo. 29,27 m³ Asfalto 25.75
- Se avanza a.02/04/25 en 18% ejecución presupuestal.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
→ ACCIÓN ←	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
. Ayste a Señalización Paraderos	SANABRIA S.A.S FERRERIA S.A.S.	03/04/25.
Demarcación Preventiva Resaltos	SANABRIA S.A.S FERRERIA S.A.S	04/04/25 al 05/04/25
Señalización Acciones Populares	SANABRIA S.A.S FERRERIA S.A.S.	Inicio 06/04/25
Entrega Matriz de Garantias	SANABRIA S.A.S	08/04/25.
Oficio a Sec. Infraestructura	SMVT	03/04/25.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	Cargo	FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Alcaldía Mayor de Tunja

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

FECHA: 27/11/2023
VERSIÓN. 01
CÓDIGO: GBS-GDO-F-019

TEMA: Reunión de Seguimiento	**LUGAR:** SMVT.	**RESPONSABLE:** SMVT.
FECHA: 03-04-2025	**HORA:** 3:00	
	DURACIÓN:	

NOMBRE Y APLELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD Y /O EMPRESA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
JAHIR Alfonso Lois S	7174707	Proyectos Sanabria SAS	ing.jahir@sanabria	3138914170	
Franny Jancheros Niño	1002692865	Proyecto Sanabria SAS	frannyjancheros@gmail.com	3222204672	Franny Jancheros
Germán Augusto Barón	80539741	Ferretería SAS	gb.03.co@gmail.com	3107397366	
Yessica Lorduño Cuellar	1075281104	ferretera SAS	yetalorsa@gmail.com	3136194871	
Santiago Ferreira Cuellar	1193539269	Ferretera SAS	JUSafe23@gmail.com	3203355053	
Adriana María Flórez Sierra	1049613347	SMVT.	Smvtasesor@gmail.com	3138763893	
Francisco Javier Gonzalez B.	1049623385	SMVT.	franciscortiz@outlook	3106140220	
Liliana Katerine Sanea Sandoval	1.049.633.210	SMVT	lilianasaneo@hotmail.com	3133562063	Liliana Katerine Sanea Sandoval

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
07	SMVT	05 - Mayo - 2025	3:00 pm.	

RESPONSABLE: Secretario de Movilidad y Vida Territorial.

OBJETIVO

- Revisión compromisos Acta anterior.
- Revisión de avance de ejecución.
-

ORDEN DEL DÍA

- Revisión Puntos Adicionales.
- Revisión de materiales para implementación del gaitan.
- Revisión de las especificaciones de la señalización Informativa.

CONTENIDO

- Revisión implementación diseños adicionales se ha ejecutado todo el metro cuadrado.
- Para la implementación del punto del Gaitan, se espera respuesta por parte del contratista para el tema del catalizador, el cual depende de la fabrica.
- Hoy la supervisión se compromete a enviar el listado de la Señalización Vertical de los puntos adicionales al contratista.
- Se realizo revisión de las especificaciones de la señal informativa SI-08. Para poder realizar la fabricación.
- Se propone justificar a través de acta los dimensiones adoptadas para la implementación de la señalización informativa, de acuerdo como lo especifica el ítem 24.
- El tamaño de letra se puede ajustar de acuerdo al espacio.
- El porcentaje de ejecución es de 61.70% con corte a tres de mayo.
- Se debe realizar Acto de mayores y menores cantidades teniendo en cuenta que ya se sobrepasaron las cantidades de algunos ítems.

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
- Envio de listado señales Verticales puntos adicionales. y Listado de Nombres de paraderos	SMVT	05-05-2025.
- La confirmación del catalizador Para la pintura.	Contratista	06-05-2025.
- Envio diseños adicionales.	SMVT	06-05-2025.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Liliana Katerine Sginea Sandoval	Contratista	Liliana Sginea Sandoval
Francy Julieth Funcheros Nino	Residente Interventoria	Francy Funcheros
Germán Augusto Bayon	Cont Ferreria SAS	
Santiago Ferreira Cuellar	Residente Obra	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Scanned with CamScanner

Alcaldía Mayor de Tunja

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

FECHA: 27/11/2023
VERSIÓN. 01
CÓDIGO: GBS-GDO-F-019

TEMA: Comite de Seguimiento contrato 1810	**LUGAR:** SMVT	**RESPONSABLE:** Secretaria de Movilidad y Vida Territorial.
FECHA: 05 - mayo - 2025	**HORA:** 3:00 pm **DURACIÓN:**	

NOMBRE Y APLELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD Y /O EMPRESA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Francy Julieth Lancheros	1002692865	SANABRIA SAS	francylancheros@gm	3222204672	
Adriana María Flórez Sierra	1049613347	Asesor SMVT.	smvtasesora@gmail.com	3138763893	
Germán Augusto Baron	80539741	Ferreria SAS	g6.03cd@gmail.com	3107873446	
Santiago Ferreira Cuellar	1193539269	Ferreria SAS	Jusafc23@gmail.com	3203350023	
Liliana Katerine Sainea Sandoval	1049.633.210	SMVT	lilianasainea@hotmail.com	3133562063	
Julián Andrés Martinez R.	1049636491	SMVT	ingjam.smtv@gmail.com	3112554639	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Scanned with CamScanner

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR:	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
08	SMVT	12 - 05 - 2025	3:00 pm.	
RESPONSABLE:				

OBJETIVO

- Revisar el avance de la ejecución del contrato 1810.

ORDEN DEL DÍA

- Revisión de diseños adicionales pendientes.
- Suspención del contrato

CONTENIDO

- Se informa por parte de la supervisión al contratista que los diseños requieren de actualizaciones teniendo en cuenta una reunión previa con Infraestructura en donde se dio a conocer los puntos de intervención por parte de ellos.
- Se informa al contratista la necesidad de suspender el contrato por un plazo de 19 días, mientras se entregan los diseños finales de los puntos adicionales.
- Se informo a la interventoría lo necesidad de suspender el contrato a partir del día viernes 16 de mayo, por lo que el día de hoy se debe enviar la documentación pertinente.
- El contratista solicita que el acta quede radicado antes de la suspensión para que quede en revisión.
- Se solicita a la interventoría que radique de manera oficial la documentación de la Irg Lina para revisión y aprobación de la Secretaría de movilidad y Vida Territorial,

Scanned with CamScanner

- El Ing Francisco informo que se le indico a la Ing. Laura de Interventoría que debe presenta lo cuento de cobro lo antes posible considerando que el contratista Ferrería S.A.S ya presento su cuenta.

- El Ing Jahir informa que se radicara de forma oficial la hoja de vida de lo ing Lina el día martes.

- El Ing Francisco manifiesto que el perfil de lo Ing Lina no cumple con lo requerido en los pliegos, por lo que se requiere reevaluar el perfil de lo Ing Residente, considerando que se deben tomar desiciones en campo.

- Se tiene a lo fecha de 11 de mayo un avance del 71 % de ejecución

- Se debe radicar la documentación para la suspensión el día de hoy, por lo cual el contratista presenta un borrada de lo solicitud para revisión por parte de la supervisión

Scanned with CamScanner

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Entrega Diseños adicionales al contratista	SMVT	13-05-25
Envió de solicitud para la suspensión a interventoria por parte del contratista	Contratista	12-05-25

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Santiago Carrera Castellar	Residente de Obra	
Germán Barón B.	Director Ferreiro SMVT	
Liliana Katerine Sainea Sandoval.	Contratista SMVT.	

Scanned with CamScanner

Alcaldía Mayor de Tunja

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
ROCESO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS

FECHA: 27/11/2023
VERSIÓN. 01
CÓDIGO: GBS-GDO-F-019

TEMA: Comite de Seguimiento. cto 1810	**LUGAR:** Secretaria de movilidad y vida Territorial	**RESPONSABLE:** Secretaria de movilidad y vida territorial.
FECHA:	**HORA:** 3:00 PM.	
	DURACIÓN: 1 Hora	

NOMBRE Y APLELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD Y /O EMPRESA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Adriana María Flórez S.	1049613347	SMVT	smvtasesora@gmail.com	3138763893	
Francisco Javier Gonzalez B	1.049.623.385	SMVT	franciscoitv@outlook.com	3106140300	
Liliana Katerine Sainea Sandoval	1049.633.210	SMVT.	lilianasainea@hotmail.com	3133562063	
Santiago Ferreira Cuellar	1193539269	Ferreira SAS	Josafe23@gmail.com	3203350523	
Germán Augusto Baron	80539741.	Ferreira SAS	gb.03co@gmail.com	3107837376	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Scanned with CamScanner